

## Legislación Nacional

Anexo Ib - Decreto 831/93 **Anexo Ib - Decreto 831/93**

**CLASIFICACIÓN DE LOS CUERPOS RECEPTORES** 1. Aire (clase única) 2. Suelos 2.1. Residencial 2.2. Industrial 2.3. Agrícola 2.4. Sujetos a saneamiento y recuperación 3. Agua 3.1. Aguas dulces, superficiales 3.1.1. Fuentes de agua potable con tratamiento convencional. Protección de vida acuática. Pesca. Acuicultura. Bebida de ganado. Recreación de contacto directo. 3.1.2. Fuentes de agua potable con plantas de potabilización avanzada. Irrigación en general. 3.1.3. Fuente de agua industrial 3.1.4. Cuerpos sujetos a saneamiento y recuperación de la calidad de agua. 3.2. Aguas dulces subterráneas. 3.2.1. Fuentes de agua potable con tratamiento convencional abrevadero de ganado. Recreación con contacto directo. 3.2.2. Fuentes de agua potable con tratamiento avanzado. Posible irrigación. 3.2.3. fuente de agua industrial 3.2.4. Napas sujetas a saneamiento y recuperación de calidad de agua 3.3. Aguas salubres 3.3.1. Fuente de agua potable con tratamiento avanzado. Uso agropecuario posible. uso industrial. Recreación. Protección de la vida acuática. 3.4. Aguas saladas. 3.4.1. Fuente de agua potable con tratamiento avanzado. Recreación. Protección de vida acuática